

El presente Proyecto elaborado por el Comité Coordinador de ASSED de la Universidad Nacional de Trujillo, elegido en el III Curso sobre Administración de Salud en Situaciones de Emergencias y Desastres dictado para todas las Escuelas y Facultades de la U.N.T., en si revela el compromiso de participar activamente en la Investigación en desastres y medio ambiente que contribuya a orientar acciones antes, durante y después de los desastres para la reducción de daños en el Perú participando coordinadamente con Defensa Civil y otros organismos afines.

Se proyecta la creación de un Instituto de Investigación - multifacultativo, la ejecución y supervisión científica técnica y económica del Proyecto será compartida por la U.N.T. y Organismos de las Naciones Unidas y estará ubicada en la Escuela de Ingeniería Metalúrgica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Trujillo, siendo el capital aportado por la UNT de \$ USA 68 634. y Organismos de las Naciones Unidas \$ USA 67 540, para los años 1992- 1993.

El IDIDMA formará parte del Sistema Universitario, con una población beneficiara de 15,000 estudiantes , 1000 docentes y 750 empleados y como parte integrante del Sistema de Defensa Civil beneficiará a cerca de 1 000 000 de personas.

COMITE COORDINADOR ASSED DE LA UNT.

S U M A R I O

1. *Justificación del Proyecto*
 - 1.1 *Evaluación de la actividad sísmica*
 - 1.2 *Orígenes de los sismos en la región*
 - 1.3 *Desastres ocurridos en la región*
 - 1.4 *Organismos para la acción ante el desastre*
2. *Finalidad*
3. *Objetivo General*
4. *Objetivos específicos*
5. *Base legal*
6. *Inversiones del Proyecto para 1992/1993*
 - 6.1 *Capital de Trabajo*
 - 6.1.1 *Personal investigador docente*
 - 6.1.2 *Capacitación docente por áreas*
 - 6.1.3 *Personal administrativo y materiales de oficina*
 - 6.1.4 *Cronograma de inversión del Capital de Trabajo*
 - 6.2 *Capital de Activo Fijo*
 - 6.2.1 *Plan de inversión en infraestructura*
 - 6.2.2 *Plan de inversión en equipos y materiales*
 - 6.2.2.1 *Equipamiento de las áreas administrativas*
 - 6.2.2.2 *Equipamiento de la Sala multiuso*
 - 6.2.2.3 *Movilidad, Libros y Revistas*
 - 6.2.3 *Cronograma de inversión de activo fijo*
 - 6.3 *Resumen de la inversión total del proyecto*
7. *Financiamiento del Proyecto*
 - 7.1 *Financiamiento integral*
 - 7.2 *Financiamiento desagregado por fuentes*
8. *Reglamento del IDIDMA*
9. *Organigrama del IDIDMA*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

PROYECTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION DE SESASTRES Y MEDIO AMBIENTE (IDIDMA)

1. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

1.1 Evaluación de la Actividad sísmica

La *intensidad* de los movimientos sísmicos es la violencia o fuerza con que se presentan y se evalúa por los efectos que producen en personas y cosas; es por tanto una medida relativa que depende de factores como: naturaleza del suelo, estructura de las edificaciones y grado de sensibilidad de las personas. Se mide según la Tabla o *Escala de Mercalli Modificada*.

La *magnitud* del sismo es la cantidad de energía liberada en el foco de producción, se mide por los *sismógrafos* y la cuantificación se reporta en grados de la *Escala de Richter*.

Los sismos se producen por diversas causas, como: interacción de las placas continentales subterráneas, asentamientos tectónicos, deslizamientos en el talud continental, actividad volcánica, ruptura de placas subterráneas, etc.. Se describe la presencia de bolsas de energía en las profundidades que al ser liberada producen un fenómeno sísmico en el foco llamado *hipocentro* y en la superficie se manifiesta con máxima intensidad en el foco llamado *epicentro*.

1.2 Orígenes de los sismos en la Región

Las teorías más aceptadas para explicar el origen de los sismos en la región son: El cinturón Circum-Pacífico y La Placa de Nazca.

El *Cinturón Circum-Pacífico*, llamado también círculo de fuego del Pacífico, se basa en la teoría de Wegner o de la deriva continental, según la cual el continente americano se estaría desplazando hacia el oeste al haberse separado del continente africano hace doscientos millones de años; la integración de estas placas continentales que se grafican en la Fig. 1, producirían la mayor sismicidad del orbe, pues el 80% de los terremotos del mundo suceden en esta franja. El círculo de fuego incluye las costas del Pacífico de las tres Américas, Islas de Aleutiana, Kuriles, Japón, Filipinas y Nueva Zelanda, Fig. 2.

La *Placa de Nazca*, cuya existencia ha sido confirmada por estudios geofísicos, es una segunda línea sísmica que parte del sur de Chile, continúa hacia el oeste bajo por el Océano Pacífico hasta aproximarse a la longitud 115° oeste, se dirige hacia el norte, reingresando al continente a la altura del Ecuador geográfico. La zona delimitada entre el continente sudamericano y esta línea de alta sismicidad se ha denominado *Placa de Nazca* que se esquematiza en la Fig. 1.

1.3 Desastres ocurridos en la Región

La investigación de fuentes bibliográficas revela que el territorio nacional se ha visto afectado periódicamente por grandes desastres que en algunos casos alcanzaron gravedad cataclísmica.

En cuatro siglos de historia se registran datos de la ocurrencia de más de ochenta grandes sismos de los cuales unos cincuenta fueron destructores. Se estima que unas veinte veces algunas de las principales ciudades del Perú, han sido arrasadas por efecto de sismos, daños a veces complementados por maremotos.

En la Tabla 1, se presenta una reseña histórica de los desastres del Perú, indicándose fecha de ocurrencia de la catástrofe, tipo de fenómeno y su magnitud e intensidad; habiéndose incluido, en el caso de los sismos, sólo aquellos que

superaron la intensidad VII en la Escala de Mercalli Modificada; las zonas afectadas y las ciudades total o parcialmente destruidas. En la Fig. 3 se ha graficado la ocurrencia de sismos en el Perú hasta 1990.

En la Tabla 2 y Figs. 4 y 5, se resumen los informes oficiales del terremoto de Huaraz del 31 de Mayo de 1970, catástrofe que según informe del Centro Regional de Sismología para América del Sur, es el terremoto más destructor de la historia del continente y el más destructor de Occidente después del terremoto de Mesina en 1908.

En la Tabla 3, se muestra alguna información relacionada con sismos e inundaciones producidas en el Departamento de La Libertad, mencionando lugares afectados, damnificados y muertes. Estas cifras sin embargo no son capaces de revelar el sufrimiento humano, los daños a las familias y el atraso en que quedan los pueblos afectados.

Lo referido nos ubica en zona de alto riesgo de sufrir desastres naturales de diferente tipo como deslizamientos continuos, actividad volcánica del Sabancaya del Departamento de Arequipa y aluviones como la anunciada inminente amenaza de repetición del Fenómeno del Niño, que afectaría la Costa Norte del país, en los Departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Ancash.

1.4 Organismos para la Acción ante el Desastre

La especial predisposición del territorio nacional para sufrir el impacto de diversos tipos de desastres y la inconexa acción de múltiples organismos en la emergencia producida por la catástrofe observada en el terremoto de Huaraz en 1970, motivaron la creación del Sistema Nacional de Defensa Civil por Decreto Ley N° 19338, del 28 de Marzo de 1972, que tiene por finalidad proteger a la población con la participación de todos los sectores.

La problemática de los desastres exige la intervención de los profesionales de las diferentes disciplinas para actuar en las diversas tareas que se deben realizar en las fases preparatoria y de impacto o emergencia. Las investigaciones que se realicen permitirán la participación adecuada permitiendo una pronta rehabilitación de la población o país afectado.

La Universidad interviene con acciones técnicas y científicas que orientan a facilitar el desarrollo de las operaciones en situaciones de desastre e impacto ambiental.

El requerimiento multisectorial y multidisciplinario en las catástrofes y problemas de medio ambiente exige la integración y coordinación de las Facultades de la Universidad Nacional de Trujillo a fin de poder realizar investigación y operativizar acciones adecuadas desde un organismo convenientemente articulado que favorezca la utilización de los recursos y facilite la coordinación interna inter-Facultativa y externa con Defensa Civil y otros organismos afines.

2. FINALIDAD

Realizar investigación científica, en desastres y medio ambiente, que contribuya a orientar las acciones antes, durante y después de los desastres para la mitigación o reducción de daños en la región y en el país.

3. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar investigaciones científicas, sobre desastres y medio ambiente, que contribuyan a analizar y comprender la problemática regional y nacional, y permitan la ejecución de acciones coordinadas inter-Facultades para el tratamiento sistemático en situaciones de desastre y relacionados con medio ambiente.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Elaborar, ejecutar y asesorar proyectos de investigación científica multidisciplinarios, de pre y post grado, sobre desastres y medio ambiente en la región y en el país.
- b. Capacitar a la comunidad universitaria (docentes y estudiantes) para la participación efectiva en la mitigación y reducción de daños producidos por desastres y deterioro del medio ambiente.
- c. Elaborar material didáctico relacionado con desastres y problemas de medio ambiente en la región, apropiado para ser utilizado en la capacitación de docentes y estudiantes universitarios, escolares y grupos de la comunidad.
- d. Organizar la comunidad universitaria (docentes y estudiantes) en brigadas de evaluación, rescate, primeros auxilios y evacuación, para su participación activa coordinada con organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- e. Coordinar con Defensa Civil, a nivel Regional y Nacional, la intervención de la Universidad Nacional de Trujillo, en situaciones de emergencias, desastres y medio ambiente.

5. BASE LEGAL

El presente proyecto tiene su base legal en:

- a. Ley Universitaria N° 23733.
- b. Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo, Arts. 50°, 51° y 54°.
- c. Ley del Sistema de Defensa Civil, D.L. N° 19338, D.L. N° 442 Modificatorio y Decreto Supremo N° 005-88-SGMD.
- d. Reglamento del Sistema de Defensa Civil, Art. 33°.

Tabla 1: Reseña histórica de los desastres en el Perú

Fecha	Hora	Magnitud	Lugares afectados
26-07-1582	11:30	8.1°R	Lima, Ica y puntos intermedios
16-11-1619	11:30	8.2°R	Trujillo con grandes deslizamientos
20-10-1687	4:15	8.0°R	Lima, Callao, Chancay
28-10-1746	22:30	8.4°R	Lima, Callao y Gran parte de Costa arrazada
13-05-1784	7:35	8.4°R	Arequipa y poblaciones del Dpto.
10-07-1871	13:00	7.8°R	Camaná, Ocoya, Caravelí, Chuquitambo, Valle Majes
13-08-1868	16:45	8.6°R	Arica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Tarata, Iquique Siguió Maremoto que destruyó parte del litoral de Perú, Bolivia y Chile.
24-07-1912	6:50	7.8°R	Huancabamba y Piura.
24-05-1940	11:35	8.2°R	Lima, Chancay, Huacho, Lurin y otras poblaciones
24-08-1942	17:51	8.4°R	Nazca, Acari, Jaqui, Palpa, Tumbes, Corrales y Pto. Pizarro.
31-05-1970	15:25	8.0°R	Huaraz, Yungay, Huayanca y otros pueblos de Huaylas, Chimbote, Trujillo, Casma, Paramonga
1986		7.0°R	Cusco y poblaciones cercanas.
1990		8.0°R	Rioja

Fuente: Perales, A. Tesis Doctoral, UNMSM-Fac.Medicina, Lima, 1973; y otras.

Tabla 2: Aspectos del Terremoto en Huaraz, 1970

Cronológicos:	Fecha	31-Mayo-1970;	Hora	15:25
Geofísicos:	Epicentro	9.4° Latitud Sur		
	Hipocentro	79.3° Latitud Oeste, 24 Km. de profundidad 50 millas de la Costa entre Casma y Chimbote		
Zona de efecto: 1300 Km. entre Nazca y Guayaquil; 350,000 Km ²				
Geográficos:	Dptos.	La Libertad	23,241.32 Km ²	
		Ancaesh	36,308.31 Km ²	
		Huánuco	7,000.00 Km ²	
		Lima	17,000.00 Km ²	
Demográficos:	Víctimas	Muertos	65,000 aprox.	
		Heridos	200,000 aprox.	
		Afectados	3'500,000 aprox.	
		Huérfanos	20,000 aprox.	
Habitacionales:	Viviendas	Destruídas	100,000 aprox.	
		Afectadas	200,000 aprox.	
Económicos:	Presupuesto	Salud	\$ 225,000 dólares USA	
		Total	595,000 dólares USA	

Fuente: Oficina Nacional de Información, Lima-Perú, CRYRZA, 1972

Tabla 3: Desastres Ocurridos en Trujillo

Fecha	Fenomeno	Daños/lugar	Damnificados	Muertos
1582				
16-02-1619	Terremoto	Ciudad destruida		300
1719	Lluvias			
1891	e	Ciudad inundada		
1925	Inundaciones			
25-03-1932	Deslizamiento	cerro El Horcón, Charat		80
31-05-1970	Terremoto	Caida de Casas		
23-03-1983	Desbordes	3 Km. afectados	5 familias	
10-04-1983	Rio Moche	Casas destruidas	32 familias	

CORD. NEJRA. CALLEJON DE HUAYLAC (HUARAZ).

CHIMBOTE, CASMA, HUARMEX

CORDILLERA BLANCA.

VIENTOS ANTIALISIOS

VIENTOS ALISIOS.

OCEANO PACIFICO

FALLA TECTONICA

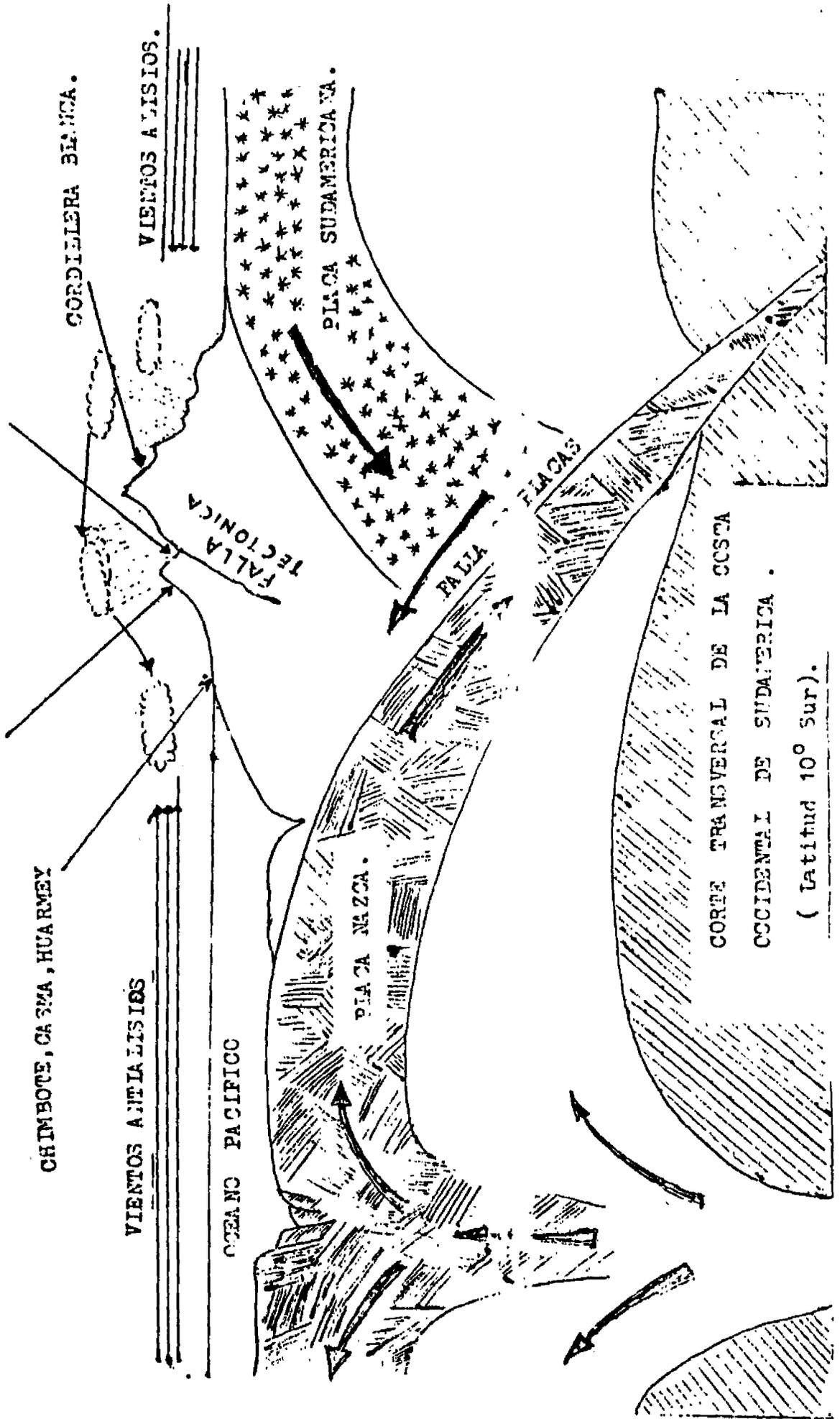
PLACA NAZCA.

PLACA SUDAMERICANA.

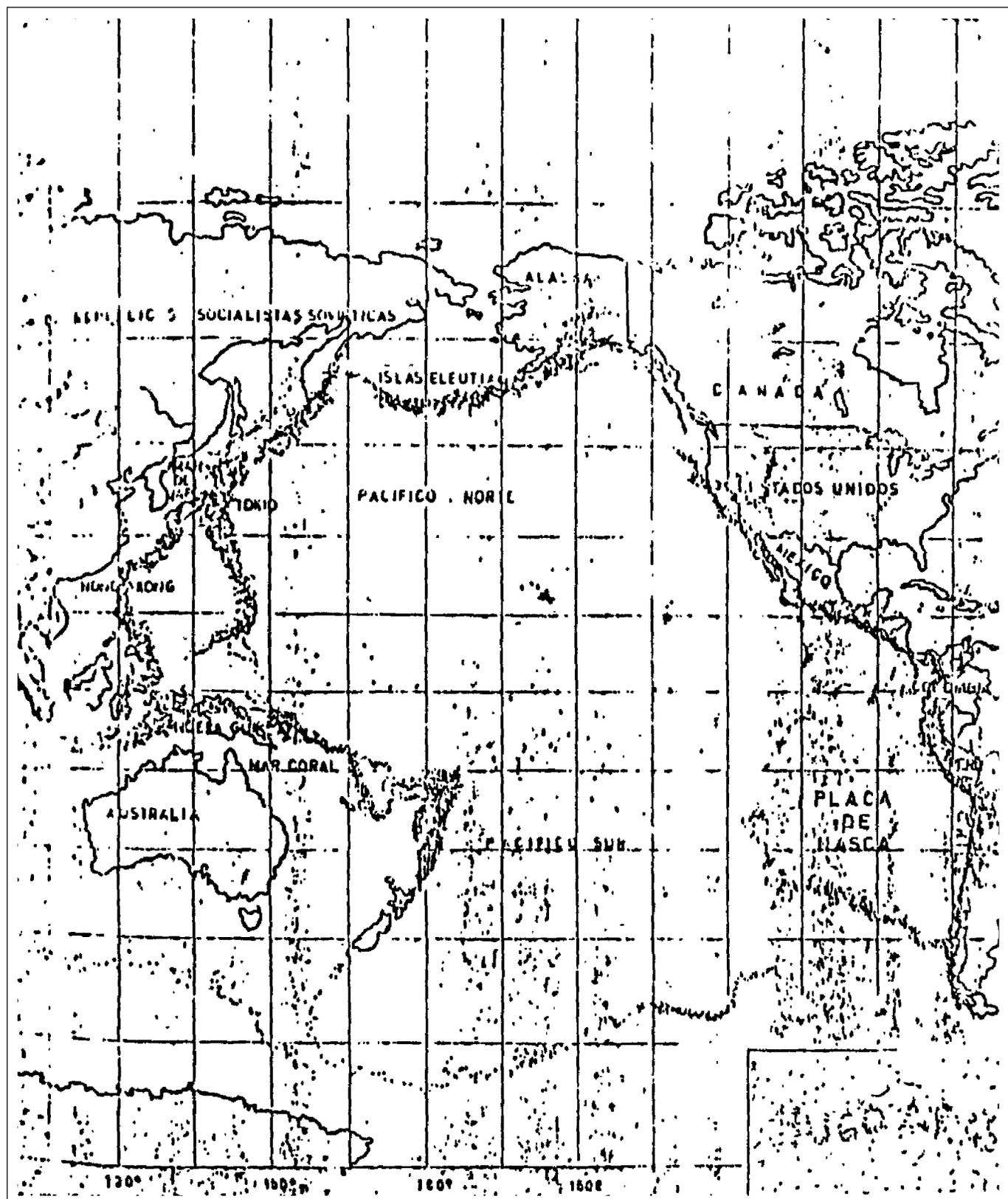
FALLA PLACAS

CORRE TRANSVERSAL DE LA COSTA OCCIDENTAL DE SUDAMERICA.

(latitud 10° sur).

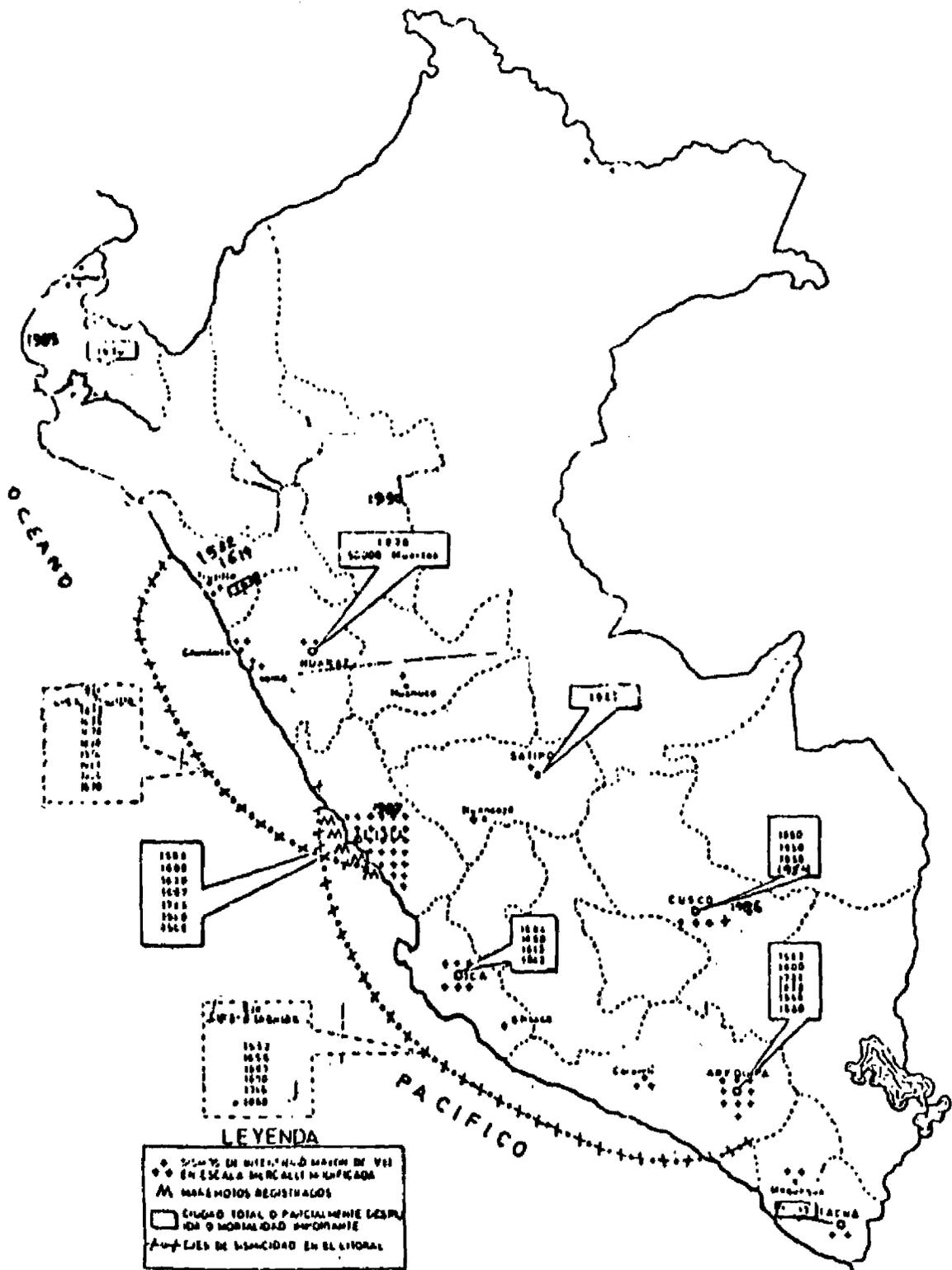


PLACA DE NASCA

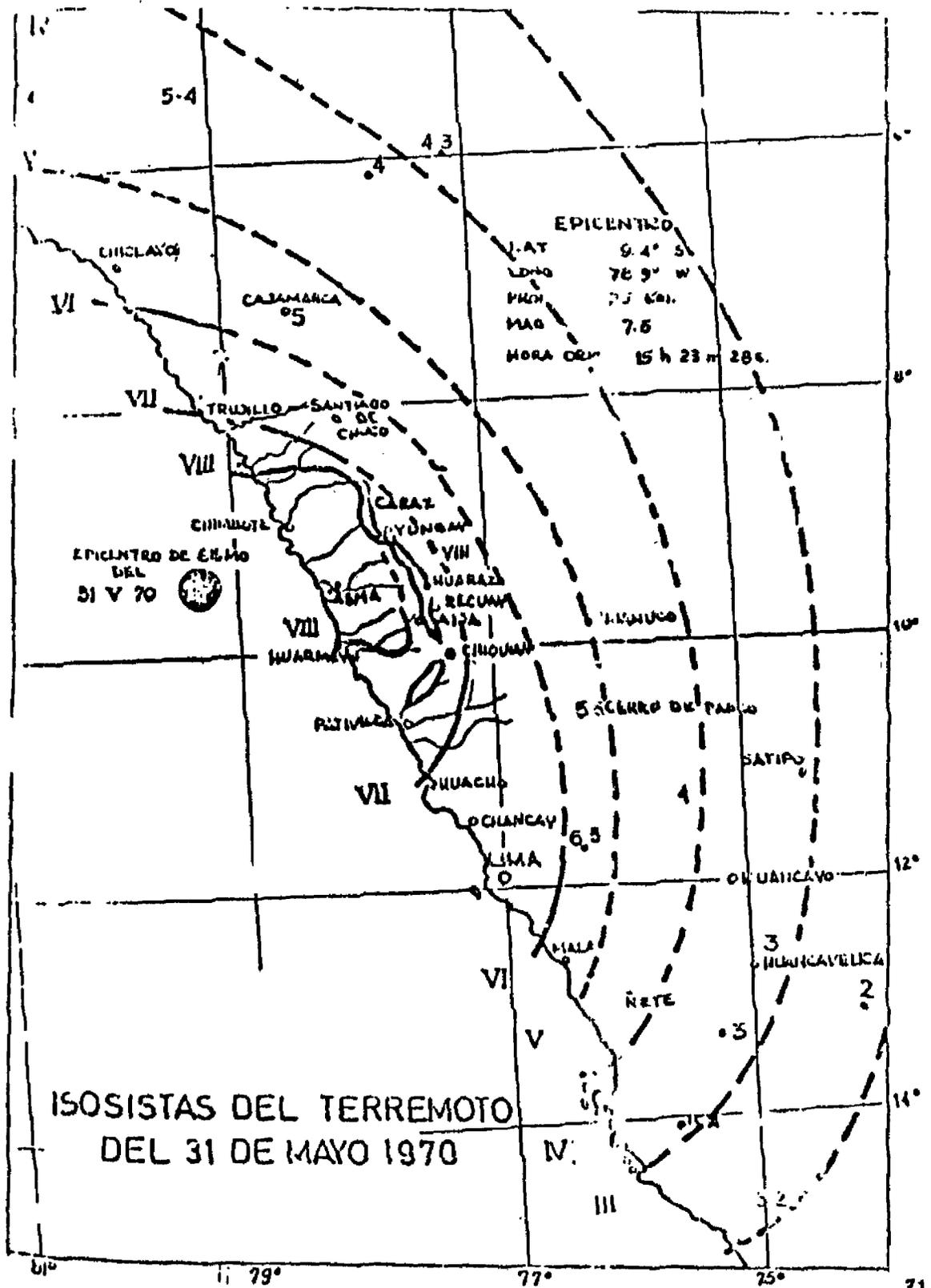


FUENTE . Casas Cisneros A. Tesis

Grado UNI 1970



FUENTE . Merales Soto N. Tesis Doctoral UNMSM 1972.
Modificada.



FUENTE . MORALES SOTO N. Tesis Doctoral UNMSM 1972.

VISTA DE LOS DAÑOS MATERIALES QUE
OCASIONO EL TERREMOTO DE MAYO DE
1970 EN HUARAZ



6. INVERSIONES DEL PROYECTO PARA 1992/1993

Las inversiones previstas para los dos primeros años de funcionamiento del Instituto, 1992/1993, se han dividido en capitales de trabajo y activo fijo.

6.1 CAPITAL DE TRABAJO

6.1.1 Personal Investigador Docente

Durante los dos años de implementación participan 42 profesores de las 21 escuelas académico-profesionales de la Universidad Nacional de Trujillo, con una dedicación de tres horas semanales cada uno, totalizando 126 horas semanales con un valor de 5292 dólares por ciclo de seis meses, como muestra el Cuadro # 1.

Cuadro 1: Escuelas Profesionales por Facultad que participan en el proyecto.

Facultad	Escuela Profesional	N°Prof.	Hr/sem	Pago/mes	Pago/ciclo
Cc. Biológicas	Biología	2	6	42	252
	Microbiología	2	6	42	252
	Pesquería	2	6	42	252
Derecho	Derecho	2	6	42	252
Farmacia	Farmacia	2	6	42	252
Cc. Económicas	Administración	2	6	42	252
	Contabilidad	2	6	42	252
	Economía	2	6	42	252
Cc. Médicas	Enfermería	2	6	42	252
	Medicina	2	6	42	252
	Estomatología	2	6	42	252
Ingeniería	Industrial	2	6	42	252
	Mecánica	2	6	42	252
	Metalúrgica	2	6	42	252
	Química	2	6	42	252
Cc. Educación	Cc. Educación	2	6	42	252
Cc. Sociales	Antropología	2	6	42	252
	Arqueología	2	6	42	252
Cc. Matemáticas	Física	2	6	42	252
	Estadística	2	6	42	252
	Matemática	2	6	42	252
Total	21	42	126	882	5 292

El costo operativo durante los dos años de implementación asciende a 23 284.8 dólares y su distribución por facultades se aprecia en el Cuadro # 2.

Cuadro 2: Costo operativo bisual de personal investigador por facultad

Facultad	1992	1993	Total
Ciencias Biológicas	1 512	1 814.4	3 326.40
Derecho y Cc. Políticas	504	604.8	1 108.80
Farmacia y Bioquímica	504	604.8	1 108.80
Ciencias Económicas	1 512	1 814.4	3 326.40
Ciencias Médicas	1 512	1 814.4	3 326.40
Ingeniería	2 016	2 419.2	4 435.20
Ciencias de la Educación	504	604.8	1 108.80
Ciencias Sociales	1 008	1 209.6	2 217.60
Cc. Físicas y Matemáticas	1 512	1 814.4	3 326.40
Total :	10 584	12 700.8	23 284.80

6.1.2 Capacitación y Costos Anuales de Personal Docente

Las necesidades de capacitación por áreas específicas y sus costos anuales se muestran en el Cuadro # 2.

Cuadro 2: Costos de capacitación docente por áreas y años

Docentes	Días	Área	Período	1992	1993	Total
35	16	Desastres	Ene-Jun	1 000	1 200	3 200
35	16	Medio Ambiente	Ene-Jun	1 000	1 200	3 200
7	8	Desastres	Jul-Dic	350	420	770
7	8	Medio Ambiente	Jul-Dic	350	420	770

168	96			2 700	3 240	5 940

6.1.3 Personal Administrativo y Materiales de Oficina

Se prevé el siguiente personal del Instituto: Un Director (Docente), dos Jefes de Área (Docentes), un Profesor Secretario, una Secretaria y un Asistente de Servicio, con los gastos anuales que se reflejan en el Cuadro # 3.

Cuadro 3: Gastos anuales en personal administrativo y materiales

Puesto/Rubro	Mes	1992	1993	Total
Director del Instituto	60	720	864	1 584
Profesor Secretario	60	720	864	1 584
Secretaria	140	1 680	2 016	3 696
Jefe área desastres	60	720	864	1 584
Jefe área medio ambiente	60	720	864	1 584
Asistente de servicios	120	1 440	1 728	3 168
Materiales de Oficina		2 700	3 300	6 000

T o t a l		8 700	10 500	19 200

6.1.4 Cronograma de inversión del Capital de Trabajo (cuadro # 4)

Cuadro 4: Necesidades anuales de Capital de Trabajo

	1992	1993	Total
Docentes Investigadores	10 584	12 700.8	23 284.8
Capacitación Docente	2 700	3 240.0	5 940.0
Personal Administrativo	6 000	7 200.0	13 200.0
Materiales de Oficina	2 700	3 300.0	6 000.0

T o t a l	21 984	26 440.8	48 424.8

6.2 CAPITAL DE ACTIVO FIJO

6.2.1 Plan de Inversión en Infraestructura del Proyecto

El plan de funcionamiento del Instituto requiere de una oficina para dirección, una oficina para secretaria con biblioteca y una sala de reuniones para treinta personas, que estarán ubicadas en los ambientes administrativos de la Escuela de Ingeniería Metalúrgica, Facultad de Ingeniería, Ciudad Universitaria.

En infraestructura no se requiere buscar fuentes de inversión puesto que los ambientes ya están para uso a un costo de 17 150 dólares.

6.2.2 Plan de Inversión en equipos y materiales

Para el funcionamiento del Instituto de Investigación de Desastres y Medio

Ambiente se requiere equipar los ambientes de Dirección, Secretaría-Biblioteca y Sala de reuniones y audiovisuales (multiuso).

6.2.2.1 Equipamiento de las Areas Administrativas

La Dirección del Instituto y la Secretaría deben equiparse con:

Tres escritorios, tres sillones y seis sillas	900	
Un estante y dos credenzas grandes	600	
Una Computadora AT completa Super VGA y Laser	8 500	
Una fotocopidora	1 500	
Un estabilizador dual de 1.5 Kva	500	
Un generador	5 000	17 000

6.2.2.2 Equipamiento de la Sala Multiuso

La sala de reuniones y multiuso debe equiparse con:

Dos mesas para 16 personas cada una		
Treintidos sillas	3 500	
Cuatro estantes grandes para libros y revistas	1 500	
Dos proyectores (vistas fijas y transparencias)	1 500	
Un equipo de grabación profesional	2 100	
Un equipo de video VHS completo con Tv	1 200	
Una filmadora profesional	2 300	
Un écran para proyecciones	300	
Una pizarra acrílica plegable	1 300	
Una computadora AT LabTop completa	5 000	18 600

6.2.2.3 Movilidad, Libros, Revistas y Cintas

Dos unidades móviles	20 000	
Quinientos libros y revistas	10 000	
Cincuenta cintas VHS y otros	5 000	35 000

6.2.3 Cronograma de Inversión en Activo Fijo (cuadro # 5)

Cuadro 5: Gastos anuales en activo fijo

	1992	1993	Total
Area Administrativa	10 000	7 000	17 000
Sala Multiuso	11 000	7 000	18 000
Movilidad, Libros, etc.	18 000	17 000	35 000

6.3 Resumen de la Inversión Total del Proyecto (cuadro # 6)

Cuadro 6: Gastos totales del proyecto por rubros

Capital de Trabajo	48 424.80
Personal docente	23 284.80
Capacitación docente	5 940.00
Personal Administrativo	13 200.00
Materiales de oficina	6 000.00
Capital de Activo Fijo	87 750.00
Infraestructura	17 150.00
Area Administrativa	17 000.00
Sala Multiuso	18 600.00
Movilidad, Libros, etc.	35 000.00
Total	136 174.00

7. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

7.1 *Financiamiento integral*

El capital de trabajo y el capital de activo fijo del Instituto esta integralmente financiado por: *Universidad Nacional de Trujillo* a través del Tesoro Público y *Naciones Unidas (OMS/OPS)*, de acuerdo al Cuadro # 7.

Cuadro 7: Financiación del Presupuesto 1992/1993 del Instituto

	1992	1993	Total	Fuente
Capital de Trabajo.....			\$ 48 424.0	
Personal docente	10 584.0	12 700.8	23 284.8	Univ.Nac.Trujillo
Capacitación docente	2 700.0	3 240.0	5 940.0	Naciones Unidas
Personal administrativo	6 000.0	7 200.0	13 200.0	Univ.Nac.Trujillo
Materiales Oficina	2 700.0	3 300.0	6 000.0	Naciones Unidas
Capital de Activo Fijo.....			87 750.0	
Infraestructura	17 150.0		17 150.0	Univ.Nac.Trujillo
Area administrativa	10 000.0	7 000.0	17 000.0	Naciones Unidas
Sala Multiuso	11 000.0	7 600.0	18 600.0	Naciones Unidas
Libros y revistas	6 000.0	4 000.0	10 000.0	Univ.Nac.Trujillo
Material audiovisual	2 000.0	3 000.0	5 000.0	Univ.Nac.Trujillo
Unidades móviles	10 000.0	10 000.0	20 000.0	Naciones Unidas
T o t a l e s	78 134.0	54 040.8	136 174.8	

7.2 *Financiamiento desagregado por Fuentes*

Los Cuadros 8 y 9 muestran los aportes de la *Universidad Nacional de Trujillo* y de las *Naciones Unidas (OMS/OPS)*, respectivamente:

Cuadro 8: Aporte de la Universidad Nacional de Trujillo

	1992	1993	Total
Capital de Trabajo.....	\$ 16 584.0	19 900.0	\$ 36 484.0
Personal docente	10 584.0	12 700.0	23 284.0
Personal administrativo	6 000.0	7 200.0	13 200.0
Capital de Activo Fijo...\$	25 150.0	7 000.0	32 150.0
Infraestructura	17 150.0		17 150.0
Libros y revistas	6 000.0	4 000.0	10 000.0
Material audiovisual	2 000.0	3 000.0	5 000.0
Aporte Total: Universidad Nacional de Trujillo			\$ 68 634.0

Cuadro 9: Aporte de la Naciones Unidas (OMS/OPS)

	1992	1993	Total
Capital de Trabajo.....	\$ 5 400.0	6 540.0	\$ 11 940.0
Capacitación docente	2 700.0	3 240.0	5 940.0
Materiales oficina	2 700.0	3 300.0	6 000.0
Capital de Activo Fijo...\$	31 000.0	24 600.0	\$ 55 600.0
Area administrativa	10 000.0	7 000.0	17 000.0
Sala multiuso	11 000.0	7 600.0	18 600.0
Unidades móviles	10 000.0	10 000.0	20 000.0
Aporte Total: Naciones Unidas (OMS/OPS)			\$ 67 540.0

8. REGLAMENTO DEL IDIDMA

Capítulo I: De las Disposiciones Generales

Art. 1° El presente reglamento es el instrumento legal que norma la naturaleza, organización, funciones, fines y objetivos del Instituto de Investigaciones de Desastres y Medio Ambiente.

Art. 2° Las disposiciones contenidas en el presente reglamento serán cumplidas por las autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo del Instituto.

Art. 3° El Instituto de Investigaciones de Desastres y Medio Ambiente tiene personería jurídica de derecho público, como unidad académica y administrativa, dependiente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Trujillo.

Art. 4° El Instituto de Investigaciones de Desastres y Medio Ambiente tiene su sede en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Trujillo.

Art. 5° El Instituto de Investigaciones de Desastres y Medio Ambiente usará como siglas **IDIDMA**, para todos sus actos.

Capítulo II: De su Naturaleza, Fines y Objetivos

Art. 6° El IDIDMA es una unidad académica y administrativa interfacultativa creada específicamente para realizar investigación científica multidisciplinaria y capacitación a docentes, estudiantes y comunidad, en aspectos referentes a desastres y medio ambiente.

Art. 7° Son fines del IDIDMA:

a) Realizar investigación científica multidisciplinaria sobre desastres y medio ambiente, para contribuir a la planificación de acciones que mitiguen o reduzcan daños ocasionados por siniestros en el Perú.

b) Contribuir a la conservación y preservación del medio ambiente en el ámbito de la Universidad Nacional de Trujillo y del país.

Art. 8° Son objetivos del IDIDMA:

a) Desarrollar investigaciones científicas sobre desastres y medio ambiente, que contribuyan a analizar y comprender la problemática regional y nacional para la ejecución de acciones coordinadas, inter-facultades, que permitan mitigar o reducir daños en siniestros.

b) Elaborar, ejecutar y asesorar proyectos de investigación científica multidisciplinaria, a nivel de pre y post grado, sobre desastres y medio ambiente en la región y en el país.

c) Capacitar a la comunidad universitaria, docentes y estudiantes, para la participación efectiva en la mitigación y reducción de daños producidos por los desastres y deterioro del medio ambiente.

d) Elaborar material didáctico apropiado para la capacitación y difusión sobre mitigación y reducción de daños en desastres y problemas de medio ambiente.

e) Organizar la comunidad universitaria en brigadas para su participación activa antes, durante y después de los desastres, en coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales.

f) Coordinar con el Sistema de Defensa Civil, a nivel Regional y Nacional, la intervención de la Universidad Nacional de Trujillo en situaciones de emergencias y desastres.

Capítulo III: De las áreas de Trabajo

Art. 9° Son áreas de trabajo del IDIDMA:

- a) **Área de Desastres**, que comprende:
 - * Geofísica y Meteorología.
 - * Preparación de Medios y Materiales.
 - * Capacitación y Difusión.
 - * Informática.
- b) **Área de Medio Ambiente**, que comprende:
 - * Recursos Naturales
 - * Contaminación.

Capítulo IV: De La Organización y Funciones

Art. 10° El IDIDMA tiene la estructura orgánica siguiente:

- a) Órgano de Dirección.
- b) Órganos de Ejecución.
- c) Órganos de Asesoría.
- d) Órganos de Apoyo.

Art. 11° El órgano de Dirección lo constituye el Director del IDIDMA.

Art. 12° La dirección y representación legal del IDIDMA la ejerce el Director que es nombrado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector.

Art. 13° Para ser Director del IDIDMA se requiere cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 54°, inciso c, del Estatuto de la U.N.T.

Art. 14° Son funciones del Director:

- a) Dirigir las actividades de investigación científica, académicas y administrativas del Instituto, según planes de desarrollo y presupuestos aprobados por el Consejo Universitario.
- b) Formular los Planes de Desarrollo y Presupuestos del Instituto.
- c) Suscribir convenios nacionales e internacionales.
- d) Supervisar el desarrollo de la investigación científica.
- e) Coordinar las acciones del IDIDMA con el Sistema de Defensa Civil.
- f) Administrar racionalmente los recursos del Instituto.

Art. 15° Los órganos de ejecución son las coordinaciones de área de desastres y de medio ambiente, cada una con un coordinador.

Art. 16° Los coordinadores de área desarrollan y asesoran investigación científica, capacitación y difusión, en el ámbito de su competencia.

Art. 17° Los órganos de asesoría son:

- a) El comité asesor conformado por un delegado de cada Facultad.
- b) Organismos especializados como: Naciones Unidas (OMS/OPS), Sistema de Defensa Civil, Instituto Geofísico del Perú; etc.

Art. 18° Los órganos de apoyo lo constituyen: La Secretaría y El Centro de Informática.

Capítulo V: De los Miembros

Art. 19° Para ser miembro del IDIIMA se requiere:

- a) Ser profesor regular, contratado, visitante o cesantes de la UNT.
- b) Tener experiencia en investigación científica afín al Instituto.
- c) Presentar y desarrollar proyecto(s) de investigación.

Art. 20° Son deberes de los miembros:

- a) Asistir puntualmente a las sesiones de trabajo convocadas.
- b) Cumplir las tareas asignadas por los órganos ejecutivos.
- c) Desarrollar sus proyectos dentro del cronograma aprobado.
- d) Respetar el reglamento y mantener el prestigio del IDIIMA.

Art. 21° Son derechos de los miembros:

- a) Participar con voz y voto en las sesiones de trabajo.
- b) Participar en los eventos, que se realicen, con igualdad de derechos y obligaciones.
- c) Tener reconocimiento al derecho de autor en sus iniciativas personales y en los trabajos de investigación y divulgación, que así lo ameriten.

Art. 22° Se pierde la calidad de miembro del IDIIMA por renuncia expresa, por falta de responsabilidad en las tareas asignadas, o por desarrollar acciones que atenten contra los fines o el prestigio del Instituto.

Capítulo VI: Del Régimen Económico y Financiero

Art. 23° Son recursos financieros del IDIIMA:

- a) Los que asigne la Universidad, provenientes del Tesoro Público.
- b) Los ingresos propios gestionados por el IDIIMA.
- c) Las donaciones efectuadas por personas naturales o jurídicas del país o del extranjero.

Capítulo VII: Disposiciones Finales

Art. 24° El inicio de acciones oficiales del IDIIMA, regirá a partir de la fecha de la Resolución Rectoral de su creación y aprobación del reglamento.

Art. 25° En caso de disolución del IDIIMA, todos sus bienes pasaran a una institución afín dentro de la Universidad Nacional de Trujillo.

ORGANIGRAMA

INSTITUTO DE INVESTIGACION DE DESASTRES Y MEDIO AMBIENTE

